



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2000.-

Visto la contratación efectuada por Resolución N° 405/2000 y su modificatoria Resolución N° 517/2000 y la propuesta efectuada a fs. 3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación, al auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°68, señor Maximiliano Luis CAIA, en virtud de lo normado el art. N° 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION